



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4579/2016.-

ARICA, 21 de Marzo del 2016.

- a) El Of. Interno N° 65 de fecha 19 de Enero del 2016., de la Juez del Primer Juzgado de Policía local, en el cual solicita devolución de dinero del **Sr. Marcelo Huanca Huanca**, por un valor de \$ 33.415, según Folio N° 4382562 del 03/10/2015.
- b) El Certificado N° 62 del 03 de Febrero del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 33.415.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sr. **MARCELO HUANCA HUANCA** R.U.T N° 15.979372-9 por un valor \$ 33.415, debido a que por error pago una multa de transito que no corresponde a su vehiculó.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/SRG/CCG/BCA/CSS/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004